LEY DE 23 DE OCTUBREDE 1947

ARBORIZACION DE TIERRAS FISCALES .--- Se autoriza llevar a efecto a la Facultad de Agronomía de Cochabamba.

MAMERTO URRIOLAGOITIA

Presidente Interino de la Republica

Por cuanto, el Honorable Congreso Nacional ha sancionado la siguiente Ley:

EL H. CONGRESO NACIONAL

DECRETA:-- Articulo 10 .--- Se autoriza a la Universidad Mayor de "San Simón" arborizar, por intermedio de su Facultad de Agronomía, todas las tierras de propiedad fiscal que circundan las represas de Alalay y La Angostura, así como las márgenes de las canaletas de distribución, dentro de la zona que a este fin delimitará la Dirección General de Riegos.

Articulo 2º.--- La Universidad queda en libertad para elegir las variedades forestales apropiadas, debiendo correr por su cuenta el cuidado y conservación de las plantaciones que efectúe.

Articulo 3º.--- A dicho fin se concede el uso gratuito de las aguas de riego provenientes de las indicadas represas durante el tiempo que las necesidades de la Universidad lo requieran.

Articulo 4º.--- Se reconoce el derecho de propiedad de la referida institución sobre las merítuadas plantaciones, con carácter exclusivo por el término de 80 años, pudiendo, en consecuencia, explotarlas con arreglo a sus intereses y sin mas restricciones que las que impongan las disposiciones legales relativas.

Articulo 5°.--- En compensación al beneficio que puede obtener la Universidad se compromete devolver todos los terrenos que reciba en usufructo, convenientemente arborizadas y expirado el término que se fija en el articulo 4°.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales

Sala de sesiones del H. Congreso Nacional. La Paz, 21 de octubre de 1947.

José Gil Soruco.--- M. Mogro Moreno, Senador Secretario, .--- L. Zabalaga, Senador Secretario. .--- A. Camacho Pórcel, Diputado Secretario.--- E. Fernández Diputado Secretario.

Por Tanto: la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley de la Republica.

Palacio de Gobierno, en la ciudad de La Paz, a los veintitres días del mes de octubre de 1947 años.

M. Urriolagoitia .--- E. Tardío.